

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP VIRGEN DE LA SOLEDAD

2022



**DOCUMENTO REVISADO EN
OCTUBRE DE 2022 y
APROBADO EN CONSEJO ESCOLAR
EL 18 DE OCTUBRE DE 2022**

ÍNDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u>	pg.3
<u>NORMATIVA</u>	pg.4
<u>CONTEXTO DEL CENTRO</u>	pg.5
<u>PRINCIPIOS Y VALORES</u>	pg.6
<u>ORGANIZACIÓN Y OFERTA FORMATIVA DEL CENTRO</u>	pg.7
<u>OBJETIVOS DE ETAPA</u>	pg.9
<u>CURRÍCULO</u>	pg.10
<u>COMPETENCIAS</u>	pg.11
<u>MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN-CRITERIOS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</u>	pg.14
<u>LÍNEAS FORMATIVAS DEL CENTRO</u>	pg.14
<u>COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN</u>	pg.17
<u>SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS</u>	pg.19
<u>PLANES Y DOCUMENTOS DE CENTRO</u>	pg.19

INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Educativo pertenece al CEIP Virgen de la Soledad, centro escolar de la localidad de Fontanar. Se ha realizado siguiendo las pautas dadas por la normativa actual y teniendo en cuenta las características del centro y de la población. Se pretende con ello dar la mejor respuesta educativa a la comunidad educativa.

La revisión del Proyecto educativo se hará anualmente a la finalización del curso escolar. Será competencia del Consejo escolar del centro y comprenderá la totalidad de los elementos que lo conforman. Después de su revisión, se incorporarán las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del centro. En este sentido, los diferentes sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo escolar podrán hacer propuestas de modificación del Proyecto educativo. Dichas modificaciones serán aprobadas por mayoría de dos tercios de los componentes con derecho a voto del Consejo escolar y entrarán en vigor al curso siguiente de su aprobación. Excepcionalmente, si se precisase modificar las Normas de organización, funcionamiento y convivencia, de forma motivada y por circunstancias sobrevenidas, esta modificación será ejecutiva a partir de su aprobación.

Este documento, junto con el resto de planes que lo conforman, será dado a conocer a toda la comunidad educativa a través de la página web del centro (<http://ceip-virgendelasoledadfontanar.centros.castillalamancha.es/>), siendo actualizado cada vez que se realice alguna modificación.

NORMATIVA

Este Proyecto Educativo se ha realizado siguiendo lo marcado en:

- Ley 3/2007, de 8 de marzo, de participación social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM del 20; BOE de 17 de mayo)
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 66/2013 de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8/01/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

CONTEXTO DEL CENTRO

UBICACIÓN DEL CENTRO:

El CEIP Virgen de la Soledad es el único centro de educación infantil y primaria que se encuentra en la localidad de Fontanar, zona rural cercana a Guadalajara. Se trata de un pueblo pequeño pero con las ventajas de su proximidad a la capital para actividades complementarias.

La localidad cuenta con servicios educativos: Centro de Educación Infantil y nuestro CEIP. Para realizar Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos y alumnas se desplazan a la localidad cercana de Yunquera de Henares, con el transporte gratuito hasta 4º de ESO.

DATOS DE LA POBLACIÓN:

En los últimos años, la información ofrecida por el INE nos dice que suele estar alrededor de los 2000 habitantes.

Los datos laborales de la población de la localidad nos dicen que ha rondado entre el 15,67 % en el 2020 y el 11'50% en 2022. Las familias del centro tienen trabajos en la localidad o en otras cercanas, siendo muchas de ellas en el ámbito de la logística.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO:

El número de matrículas no ha variado mucho en los últimos años, rondando los 300 alumnos aproximadamente. Normalmente y dependiendo de la ratio que se marque por normativa, nos encontramos con 18 aulas.

El centro está distribuido en varias zonas:

- En una zona con edificaciones más recientes se encuentran ubicados: el edificio de comedor, el edificio de Educación Infantil y un edificio principal donde se localizan los cursos de 1º a 4º de Educación Primaria, Secretaría, Jefatura de Estudios, Dirección y la Sala de Profesores. También están las aulas de PT, AL y Sala de Usos Múltiples, utilizada como sala de psicomotricidad o gimnasio.
- En otra zona (cruzando la carretera) se encuentran las instalaciones más antiguas (antiguo colegio y que volvió a utilizarse por falta de espacio). Aquí se ubican las aulas de 5º y 6º. También se encuentra el Aula de Música, aulas de apoyos, aula para desdobles de Religión-Educación en Valores y una pequeña zona anexa dedicada a Biblioteca.
- La distribución de los cursos en estas zonas se encuentra supeditada a diversas condiciones, como por ejemplo la edad de los alumnos y condición de las aulas o baños, el número de alumnos por aula y su tamaño, posibilidad de una o dos aulas por nivel según número de alumnos, etc.
- Con respecto a las ZONAS DE RECREO: Los espacios de recreo de los alumnos de Educación Infantil son los mismos que los utilizados por los alumnos de Educación Primaria desde 1º a 4º, por lo que se realiza en horario diferente. Los alumnos de 5º y 6º utilizan los patios de su zona y la pista deportiva que se encuentra allí también.
- El centro desarrolla el programa de enseñanza bilingüe en lengua inglesa.
- Como SERVICIOS COMPLEMENTARIOS se dispone de servicio de *Aula Matinal*, en horario de 7 a 9 de la mañana; y de *Comedor*, en horario de 13 a 15 horas en los meses de septiembre y junio, y de 14 a 16 horas el resto de periodo lectivo.

PRINCIPIOS Y VALORES

El centro y la comunidad educativa del CEIP Virgen de la Soledad, conscientes de que la educación es la resulta de la cooperación entre el profesorado, el alumnado y las familias con las instituciones de nuestro entorno, hemos realizado este Proyecto Educativo bajo los siguientes principios y valores:

- ✓ Nuestra intención educativa es desarrollar en los alumnos/as la adquisición de las competencias necesarias que les lleven a alcanzar una autonomía de trabajo, capacidad de reflexión, de esfuerzo, de responsabilidad y conocimientos necesarios para enfrentarse adecuadamente a su siguiente etapa escolar.
- ✓ Se procurará ofrecer al alumnado una serie de experiencias y aprendizajes de manera global, adaptándonos a sus procesos madurativos y ritmos de trabajo.
- ✓ La inclusión educativa tendrá un papel fundamental en la atención personalizada de nuestros/as alumnos/as, teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de los mecanismos de refuerzo y flexibilización posibles según los recursos con los que contemos en el centro.
- ✓ El trabajo en equipo, la colaboración y cooperación formarán parte del trabajo en el centro, tratando de desarrollarse desde todas las áreas o situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta para ello las características madurativas de cada edad.
- ✓ Creemos en la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que se promoverán los valores de equidad y no discriminación, con el objetivo de prevenir la violencia de género, los estereotipos o comportamientos sexistas.
- ✓ Creemos en la igualdad de oportunidades, independientemente del origen, raza o religión que se practique, por lo que se desarrollará el espíritu democrático y rechazando aquellas acciones que fomenten la discriminación.
- ✓ Se fomentará la resolución pacífica de conflictos en todo momento, poniendo especial atención en la prevención del acoso escolar y/o ciberacoso, sobre todo en los cursos superiores.
- ✓ Desde el centro se tratarán de realizar diferentes planes que desarrollen aspectos importantes para el desarrollo de nuestra comunidad educativa, como son aquellos relacionados con la competencia lingüística en un idioma extranjero (inglés), la comprensión lectora, la alfabetización digital y el desarrollo sostenible y consumo responsable de los recursos disponibles.
- ✓ Para poder desarrollar nuestra labor docente de manera adecuada según las características del centro y de la localidad, nos acogeremos a la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión que marca la ley educativa, tratando así de dar la mejor respuesta posible a las necesidades del entorno.
- ✓ Se colaborará con las entidades locales en busca del bienestar de nuestros alumnos, tratando de ofrecerles las mayores experiencias posibles dentro de su localidad.
- ✓ El diálogo y la colaboración entre centro y familias es fundamental para poder alcanzar el mayor crecimiento personal de nuestro alumnado.

ORGANIZACIÓN Y OFERTA FORMATIVA DEL CENTRO

El centro tiene jornada continua, siendo el horario con alumnos de 9:00 a 13:00 horas en los meses de septiembre y junio, y de 9 a 14 horas el resto del periodo escolar.

El horario en Educación Primaria se distribuye en sesiones de 45 minutos. En Educación Infantil se altera esta distribución únicamente en su cuarta sesión, que pasa a ser de 30 minutos y en la que se realiza el almuerzo en el aula.

En cuanto a las horas de obligada permanencia para los profesores se realiza de lunes a jueves de 13 a 14:15 horas los meses de septiembre y junio y de 14:00 a 15:00 el resto de los meses, de octubre a mayo. A lo largo de la semana se distribuyen de la siguiente manera:

- Lunes: Reuniones de Claustro, CCP, Formación y Equipo de Orientación con Jefatura de estudios. Dependiendo de la organización del trimestre se dedicará este día de la semana para este tipo de reuniones.
- Martes: Reuniones de Equipo de Nivel, para tratar los temas expuestos en reuniones de CCP, coordinación de actividades, coordinación pedagógica...
- Miércoles: Atención a las familias, realizando reuniones individualizadas con las familias citadas de antemano o con aquellas que han pedido reunirse con los tutores o profesores de sus hijos.
- Jueves: Reuniones de SSBB. Aquellos docentes que no tengan que asistir, dedicarán esta hora para realizar trabajo personal de programación.

Esta distribución se puede ver modificada a petición del claustro o de las situaciones que nos lleven a modificar las reuniones.

El horario del centro en los meses de octubre a mayo para Educación Infantil es el siguiente:

HORARIO EDUCACIÓN INFANTIL					
	LUNES	MARTES	MIERC	JUEV	VIERN
9 h a 9.45 h			1ª sesión		
9.45 h a 10.30 h			2ª sesión		
10.30 h a 11.15 h			3ª sesión		
11.15 h a 11.45 h			4ª sesión-almuerzo		
11.45 h a 12.25 h			RECREO		
12.25 h a 13.15 h			5ª sesión		
13.15 h a 14 h			6ª sesión		
14 h a 15 h.	REUNIONES DE CCP- CLAUSTROS- FORMACIÓN-EQ. ORIENTACIÓN	REUNIONES DE NIVEL	ATENCIÓN A FAMILIAS	REUNIONES DE SSBB	

El horario de Educación Primaria es el siguiente:

HORARIO EDUCACIÓN PRIMARIA					
	LUNES	MARTES	MIERC	JUEV	VIERN
9 h a 9.45 h			1ª sesión		
9.45 h a 10.30 h			2ª sesión		
10.30 h a 11.15 h			3ª sesión		
11.15 h a 11.45 h			RECREO		
11.45 h a 12.30 h			4ª sesión		
12.30 h a 13.15 h			5ª sesión		
13.15 h a 14 h			6ª sesión		
14 h a 15 h.	REUNIONES DE: CCP- CLAUSTROS- FORMACIÓN-EQ. ORIENTACIÓN	REUNIONES DE NIVEL	ATENCIÓN A FAMILIAS	REUNIONES DE SSBB	

En los meses de septiembre y junio esta distribución se cambia para poder así finalizar la jornada a las 13 horas.

ENSEÑANZAS EN EL CENTRO:

* EDUCACIÓN INFANTIL:

En nuestro centro se oferta 2º ciclo de Educación infantil, lo que comprende desde los 3 a los 6 años de edad. Esta etapa tiene carácter voluntario. Con el objetivo de garantizar los principios de equidad e inclusión, la programación, la gestión y el desarrollo de la Educación Infantil atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tengan en el aprendizaje y evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

Según la normativa **Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, en la etapa de Educación Infantil se han de organizar los contenidos en las siguientes áreas:

- a) Crecimiento en Armonía.
- b) Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- c) Comunicación y Representación de la Realidad.

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí que se abordarán mediante propuestas globalizadas de aprendizaje con interés y significado para los niños y las niñas. Se buscarán situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes, que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

* EDUCACIÓN PRIMARIA:

La Educación Primaria es de carácter obligatorio y comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas que tendrán un carácter global e integrador, estarán orientadas al desarrollo de las competencias del alumnado.

Siguiendo la normativa **Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, en nuestro centro los contenidos educativos de la Educación Primaria se organizan en las siguientes áreas, que se impartirán en todos los cursos:

- a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- b) Educación Artística, compuesta por: Educación Plástica y Visual, y Música y Danza.
- c) Educación Física.
- d) Lengua Castellana y Literatura.
- e) Lengua Extranjera.
- f) Matemáticas.

*En el tercer ciclo de Educación Primaria se incluye la Educación en Valores Cívicos y Éticos, en 5º curso.

El horario semanal siguiendo la misma normativa se distribuye de la siguiente manera:

Educación Primaria Número de sesiones semanales por área y curso	1er CICLO		2º CICLO		3er CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	4	4	4	4	4	4
Lengua Castellana y Literatura	6	6	6	6	6	6
Lengua Extranjera	4	4	4	4	3	4
Matemáticas	6	6	6	6	5	6
Educación Artística	3	3	3	3	3	3
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Religión/Alternativa a la Religión	2	2	2	2	2	2
Proyecto de Centro/Materia transversal	2	2	2	2	2	2
Educación en Valores cívicos y éticos					2	

PROGRAMA PLURILINGÜISMO:

En la Etapa de Educación Infantil, se dedican cinco sesiones semanales del currículo de este ciclo al aprendizaje de la lengua inglesa. Noventa minutos para el aprendizaje de la lengua extranjera, inglés (ASAMBLEA Y FICHA) según el currículo oficial y el resto del horario corresponde a Secciones Bilingües, DNL (disciplinas no lingüísticas, psicomotricidad, cuento, educación artística), de cuarenta y cinco minutos cada una, repartidas a lo largo de la semana. Con esta distribución los niños tendrán un mínimo de 220 minutos semanales de inglés.

En la Etapa de Educación Primaria, además de las 4 sesiones semanales en lengua inglesa, el alumnado tendrá 4 sesiones de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural; y con las 3 sesiones de Educación Artística.

OBJETIVOS DE ETAPA

Siguiendo lo marcado por la actual normativa educativa, se reflejan a continuación los Objetivos que se han de alcanzar en cada una de las etapas.

EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

EDUCACIÓN PRIMARIA

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalgan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

CURRÍCULO

El Currículo es el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos, y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas previstas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo. El currículo de Educación Infantil y Educación Primaria en nuestra comunidad autónoma están configurados según lo que establecen los Reales Decretos que los concretan, por el conjunto de objetivos, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación.

El currículo ha de ir orientado a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos/as, garantizando su formación integral, contribuyendo al total desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y la práctica de los valores cívicos y democráticos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Constitución y el Estatuto de Autonomía. En ningún caso, podrá suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación.

Siguiendo las pautas de la normativa actual, cada centro tiene autonomía y podrá concretar este currículum a través del presente Proyecto Educativo, de la *Programación General Anual* (siendo el documento que concreta para cada curso escolar el Proyecto Educativo y garantiza el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas del centro docente) y de las *Programaciones Didácticas* (que son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo). Estos dos últimos documentos se añadirán como anexos a este Proyecto Educativo cada curso escolar.

COMPETENCIAS

Las Competencias clave establecidas para Educación Infantil y Educación Primaria parten de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, y que han sido adaptadas al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Todas las competencias son igualmente importantes y no existe jerarquía entre ellas. Tampoco se establecen límites diferenciados, sino que se solapan y entrelazan, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas. Tienen, por tanto, carácter transversal.

– COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA. (CCL).

En Educación Infantil se potencian intercambios comunicativos respetuosos con otros niños y niñas y con las personas adultas, a los que se dota de intencionalidad y contenidos progresivamente elaborados a partir de conocimientos, destrezas y actitudes que se vayan adquiriendo. Con ello se favorecerá la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección sobre necesidades, vivencias, emociones y sentimientos propios y de los demás. Además, la oralidad tiene un papel destacado en esta etapa no solo por ser el principal instrumento para la comunicación, la expresión y la regulación de la conducta, sino también porque es el vehículo principal que permite a niños y niñas disfrutar de un primer acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, que enriquecerán su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto de la diversidad.

En Educación Primaria, la competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción

del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

– COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP).

En Educación Infantil, se inicia el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentando en niños y niñas las actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, así como el interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico. Se promueven de este modo el diálogo y la convivencia democrática. Asimismo, el inicio a la aproximación de una lengua extranjera en el segundo ciclo de esta etapa educativa, se lleva a cabo de acuerdo con la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2019 relativa a un enfoque global de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas (2019/C 189/03).

En Educación Primaria, la competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

– COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM).

En la etapa de Educación Infantil, los niños y las niñas se inician en las destrezas lógico-matemáticas y dan los primeros pasos hacia el pensamiento científico a través del juego, la manipulación y la realización de experimentos sencillos. El proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil se plantea en un contexto sugerente y divertido en el que se estimula, desde un enfoque coeducativo, la curiosidad de niños y niñas por entender aquello que configura su realidad, sobre todo lo que está al alcance de su percepción y experiencia, respetando sus ritmos de aprendizaje. Con esta finalidad, se invita a observar, clasificar, cuantificar, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno natural próximo, iniciarse en el aprecio por el medioambiente y en la adquisición de hábitos saludables. Para el desarrollo de esta competencia clave, se presta una especial atención a la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos.

En Educación Primaria, La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios

de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

– COMPETENCIA DIGITAL (CD).

En Educación Infantil y Primaria se inicia el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula pueden contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niños y niñas.

– COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA).

En Educación Infantil, resulta especialmente relevante que los niños y las niñas se inicien en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus propias emociones y sentimientos, y avancen en la identificación de las emociones y sentimientos de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía. Por otro lado, la escolarización en esta etapa supone también el descubrimiento de un entorno diferente al familiar, en el que se experimenta la satisfacción de aprender en sociedad, mientras se comparte la experiencia propia con otras personas y se coopera con ellas de forma constructiva. Para ello, los niños y las niñas comienzan a poner en marcha, de manera cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que los ayudan a desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía y a resolver los conflictos a través del diálogo en un contexto integrador y de apoyo.

En Educación Primaria, la competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una

vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

– COMPETENCIA CIUDADANA (CC).

Con el objetivo de sentar las bases para el ejercicio de una ciudadanía democrática, se ofrecen, en la etapa de Educación Infantil, modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de actitudes basadas en los valores de respeto, equidad, igualdad, inclusión y convivencia, y que ofrezcan pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Se invita también a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura. Del mismo modo, se fomenta un compromiso activo con los valores y las prácticas de la sostenibilidad y del cuidado y protección de los animales. A tal fin, se promueve la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que niños y niñas irán integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se sientan las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio, que prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo.

Para la etapa de Educación Primaria, la competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

– COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE).

La creación y la innovación son dos factores clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa a lo largo de la vida. La Educación Infantil es una etapa en la que se estimulan la curiosidad, la iniciativa, la imaginación y la disposición a indagar y a crear mediante el juego, las actividades dirigidas o libres, los proyectos cooperativos y otras propuestas de aprendizaje, lo cual supone una oportunidad para potenciar la autonomía y materializar las ideas personales o colectivas. De esta manera, se asientan las bases tanto del pensamiento estratégico y creativo, como de la resolución de problemas, y se fomenta el análisis crítico y constructivo desde las primeras edades.

En la etapa de Educación Primaria, la competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

– COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC).

Esta competencia contribuye en la etapa de Educación Infantil a que los niños y las niñas construyan y enriquezcan su identidad, se fomenta en esta etapa la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas. Asimismo, se ayuda al desarrollo de la conciencia cultural y del sentido de pertenencia a la sociedad a través de un primer acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas, desde su entorno más próximo.

En la etapa de Educación Primaria, la competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en

un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN-CRITERIOS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y participación de todo el alumnado, favoreciendo así el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta los diferentes ritmos, capacidades y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia de inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

En nuestro centro seguimos los principios de:

- Normalización, participación, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
- Equidad, igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
- Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad del modelo de familia.
- Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
- Enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
- Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
- Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de programas y actuaciones a desarrollar.
- Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado
- Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
- Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medidas para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

Sin olvidarnos de que:

- La adopción de unas medidas u otras no son excluyentes entre sí, de ahí el carácter continuo de las mismas. Es necesario agotar las medidas anteriores antes de llegar a las medidas extraordinarias. Todas las medidas serán revisadas trimestralmente.
- Con carácter general se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno.
- Serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento del EOA y la coordinación del equipo directivo.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE CENTRO

Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

A nivel de centro se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- Desarrollo de diferentes planes, programas y medidas que ayuden a desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- Desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación.

- Protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención de forma prioritaria en las etapas de educación infantil, 1º y 2º de primaria.
- Distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuántas otras se puedan determinar.
- Adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad, como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- Dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Programas de acogida atendiendo a las circunstancias por las que se producen y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- Las medidas que desde la norma de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL AULA

Dentro del aula, se podrán tener las siguientes medidas:

- Estrategias del profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción: talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, trabajo por tareas o proyectos, grupos interactivos o tutoría entre iguales, entre otros.
- Estrategias organizativas de aula que favorecen el aprendizaje: trabajo por rincones, coenseñanza, organización de los contenidos por centros de interés, bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
- Grupos o programas de enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- Tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- Adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL INDIVIDUALIZADO

Este tipo de medidas no suponen modificaciones de elementos prescriptivos del currículo. Se diseñarán por el Equipo Docente, asesorado por EOA, se recoge en el Plan de Trabajo.

- Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Las adaptaciones metodológicas, organizativas, en la temporalización y presentación de los contenidos, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado.
- Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades.
- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado con el alumnado que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EXTRAORDINARIAS

Son medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Van dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. Requieren una evaluación psicopedagógica, un dictamen de escolarización y el conocimiento de las características e implicaciones de las medidas por parte de las familias y tutores legales del alumno. Su implantación se lleva a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Conserjería con competencia en materia de educación, medidas de inclusión a nivel de centro, aula e individualizadas.

Requieren seguimiento continuo por parte del equipo docente, tutor/a del grupo y asesoramiento del EOA y del resto de profesores que trabajan con el alumnado, lo cual se reflejará en un plan de trabajo individual.

Pueden ser:

- **ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS:** Modifican los elementos del currículo que afectan al grado de consecución de objetivos, contenidos, criterios de evaluación que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que está escolarizado. Se pueden llevar a cabo en infantil y en primaria si así lo contempla su dictamen de escolarización. Estas modificaciones pueden ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permitan seguir el currículo del grupo clase en el que está escolarizado. La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumno hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa y quedará recogida en el plan de trabajo.

- **PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN UNA ETAPA:** con carácter excepcional la Dirección General con competencias en materia de educación y atención a la diversidad podrá autorizar la permanencia un año más de lo establecido con carácter general siempre que esta medida favorezca la integración socio-educativa del alumnado en infantil o en la etapa de primaria. Se tomará si no supone un perjuicio para el alumnado de cara a la continuidad en el sistema educativo. Debe contar con la conformidad expresa de las familias o tutores legales, informe motivado del equipo docente, dictamen de escolarización, informe de la Inspección Educativa, y resolución favorable de la Dirección General de competencias en materia de atención a la diversidad.

- **FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR:** Supone reducir el tiempo de permanencia en las distintas etapas, ciclos o cursos en los que se organizan las enseñanzas del sistema educativo anteriores a la enseñanza universitaria. Se adopta cuando la evaluación psicopedagógica actualizada, la acreditación de las altas capacidades intelectuales del alumnado por parte del EOA del centro y la valoración de que desarrolla el equilibrio personal y social del alumnado además de garantizarle los objetivos del curso al que accede. Requiere el dictamen de escolarización, propuesta de Inspección educativa, conformidad expresa de las familias o tutores legales, y un plan de trabajo que contemple los ajustes educativos acordes a las características del alumnado a poner en marcha en el curso en el que se va a escolarizar. Una vez autorizada la decisión, se llevará a cabo un proceso de planificación de seguimiento y evaluación, teniendo carácter reversible cuando el alumno no alcance los objetivos propuestos en su plan de trabajo.

LÍNEAS FORMATIVAS DEL CENTRO

La formación del profesorado en el centro se centrará en mejorar la competencia en nuestra labor docente, pudiendo dirigirse hacia campos diferentes según el momento o necesidades detectadas.

En base a lo establecido por la nueva normativa y en vista de la opinión del claustro, se prevé que en los próximos cursos la formación se centre en los campos de la mejora digital y trabajo cooperativo.

En cuanto a la oferta formativa que se hace llegar al claustro, desde el centro siempre se trasladará a todo el profesorado la información que nos llegue a través del correo corporativo procedente del CRFP.

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

Desde el centro consideramos fundamental una buena colaboración y coordinación con el resto de centros docentes de la zona e instituciones de la localidad, como pueden ser el ayuntamiento, la biblioteca municipal, etc. Al estar situados en una localidad pequeña, la cercanía de estas instituciones para los alumnos/as es muy adecuada para que se puedan realizar actividades conjuntas, transmitir información, etc. lo que nos lleva a proponer y a recibir propuestas a lo largo del curso escolar.

A continuación se citan las diferentes ENTIDADES con las que se colabora, estableciendo los CRITERIOS y PROCEDIMIENTOS a tener en cuenta. Se detallan con las que habitualmente se tiene relación, lo que no quita para que a lo largo de cada curso escolar, puedan darse nuevas entidades con las que trabajar o coordinarse.

ENTIDADES	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS
CAI DE LA LOCALIDAD Y LUDOTECA DE LA LOCALIDAD	<ul style="list-style-type: none">✓ Se propondrá la coordinación las escuelas que atienden a alumnos de 0 a 3 años de la localidad para la transmisión de información de los alumnos que pasen a nuestro CEIP al finalizar el curso escolar (si no fuera posible, podría realizarse a principios del curso siguiente).✓ El objetivo será la transmisión de información fundamental que mejore la adaptación de los alumnos/as, organización de grupos, colaboración de las familias, etc.✓ Se propondrá un día de visita al centro de los alumnos/as de las escuelas infantiles, en las que realizarán actividades con los alumnos de EI de nuestro centro, conocerán las instalaciones, etc.✓ Se solicitará su colaboración en la transmisión de información a las familias sobre periodos de matriculación en el CEIP, fechas de reuniones, etc.
IES CLARA CAMPOAMOR (Yunque de H.)	<ul style="list-style-type: none">✓ Se propondrán reuniones a final de curso de coordinación con el IES de referencia de zona para el traspaso de información de los alumnos/as que irán allí.✓ El objetivo será al transmisión de información importante que mejore la adaptación de los alumno/as, como puede ser alumnos con dificultades, ACNEES, afinidades o diferencias entre los alumnos/as que puedan mejorar la realización de los grupos, colaboración de las familias, etc.✓ Se solicitará al IES la organización de visitas guiadas en el último trimestre para que los alumnos/as de 6º de nuestro centro puedan conocer las instalaciones, normas de funcionamiento, etc.✓ Desde la secretaría del CEIP se trasladará la documentación y expedientes de los alumnos/as que sean solicitados por el IES (de referencia o cualquier otro)✓ Se trasladará a las familias y alumnos/as de nuestro centro aquella

	información relativa a periodos de solicitud de centro, matrículas, etc. que nos haga llegar el IES
AYUNTAMIENTO DE FONTANAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓Desde el centro se informará a la Concejalía correspondiente del Ayto. de los arreglos, desperfectos que haya, averías, etc. ✓Desde el claustro se colaborará en el mantenimiento posible, puesto que no se dispone de servicio de conserjería y/o de mantenimiento fijo en el centro. ✓El CEIP propondrá diferentes maneras de colaborar al Ayto. de manera que ayude a las familias (como puede ser la compra de las agendas escolares) ✓Se solicitará la colaboración del Ayto. en la cesión de espacios como son el Polideportivo o la pista deportiva anexa al centro, para la realización de las clases de EF; la Casa de la cultura, para festivales de Navidad o graduaciones.
AMPA SAN ROQUE	<ul style="list-style-type: none"> ✓A principios de curso se establecerá coordinación con el AMPA para la cesión de los espacios necesarios en la realización de actividades, talleres, fiestas, etc. que realicen a lo largo del curso en el centro. ✓Se colaborará en la transmisión de información que nos hagan llegar para las familias del CEIP.
SERVICIOS SOCIALES DE LA LOCALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ✓Se establecerá comunicación fluida con este servicio a fin de que desde ambas partes, CEIP y Servicios Sociales, se traspase información sobre aquellos alumnos/as que presenten una serie de características o condiciones personales en que sea necesario un trabajo en común. ✓Aquellas familias con dificultades económicas, serán informadas desde el centro de las ayudas que puedan recibir desde este servicio.
BIBLIOTECA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓A lo largo de curso se mantendrá comunicación con la responsable de la Biblioteca Municipal para la transmisión de información a los alumnos/as y familias del CEIP de las actividades y talleres que se propongan desde la biblioteca. ✓Se tratará de colaborar con las actividades propuestas desde el claustro del centro y alumnado siempre que sea posible. ✓Se coordinará con la bibliotecarí la posibilidad de realizar actividades de fomento de la lectura, conocimiento de su funcionamiento, etc. en la biblioteca.
CENTRO DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ✓Se establecerá coordinación con el centro de salud de la localidad para recabar información necesaria sobre alumnado que acude a nuestro centro y que por motivos familiares, personales, etc. se considere oportuno. ✓Esta coordinación se hará mediante la persona asignada en el Centro de Salud, y en caso de que no hubiese o estuviera asignada, se realizará con los pediatras correspondientes.
PROTECCIÓN CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> ✓Coordinar la colaboración con Protección Civil en aquellas actividades que se considere oportuno, como desfile de carnaval, organización de actividades multitudinarias en la calle, etc.
SERVICIO DE INFANCIA Y FAMILIA DE LA CONSEJERÍA DE BIENARSOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓Se informará al Servicio de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social de aquellos alumnos/as de los que se nos solicite información. ✓Desde el centro se podrá también establecer contacto con este Servicio en aquellos casos en los que por el bienestar del menor se considere que tengan informe de ello.
GABINETES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓Desde el EOA del centro se colaborará con aquellos gabinetes externos que tratan a nuestro alumnado mediante reuniones en las que se establece un traspaso de información necesario para la mejora del trabajo diario con los niños/as.

SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

En el centro se dispone de los servicios complementarios de AULA MATINAL y COMEDOR, ofertados por la JCCM y gestionados por empresas privadas. Desde el curso 21/22 lo gestiona Mediterránea Catering.

AULA MATINAL

Este servicio se ofrece a las familias en horario de 7 a 9 de la mañana. Es un recurso poco solicitado normalmente, por lo que acuden pocos alumnos/as, incluso algún año se ha estado en el límite de usuarios para poder mantenerlo. Sí que es cierto que este servicio se utiliza según las necesidades de las familias y la conciliación familias, por lo que en función de la situación laboral de padres y madres, en este servicio puede variar el número de usuarios notablemente de un curso a otro.

COMEDOR

Se oferta el servicio de comedor de 13 a 15 h en los meses de septiembre y junio, y de 14 a 16 horas el resto de los meses. El número de comensales puede variar de un curso a otro en función de la demanda. Como el aforo del comedor es para 70 comensales, por lo que si es mayor se establecen dos turnos de comida.

PLANES Y DOCUMENTOS DEL CENTRO

El presente Proyecto Educativo se complementa con una serie de Planes y documentos que se desarrollan en el centro. Para no hacer este documento muy extenso, se añaden como anexos.